

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: SOBRE 2**

**CONTRATO:** ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**EXPTE:** CONTR 2023 1039378

**DENOMINACIÓN:** ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (4 LOTES)

- LOTE 1: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE A VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER.
- LOTE 2: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- LOTE 3: SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO EN CRISIS A PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES AGRESIONES EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- LOTE 4: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO .

**IMPORTE LICITACIÓN:**

LOTE 1: 616.405,80 € (IVA no incluido).

LOTE 2: 1.652.124,46 € (IVA no incluido).

LOTE 3: 932.105,80 € (IVA no incluido).

LOTE 4: 731.807,01 € (IVA no incluido).

**EMPRESAS ADMITIDAS:**

LOTE 1.-

- FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA

1

LOTE 2.-

- Asociación ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD,
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

LOTE 3.-

- Asociación ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD

LOTE 4.

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- Asociación UNAAUNA

C/ D<sup>a</sup>. María Coronel, 6. 41003 Sevilla

Telf.:954544910 Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

1

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## LOTE 1

Una vez valoradas las empresas admitidas, obtienen los siguientes puntuaciones:

### **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA: 40 puntos**

#### **JUSTIFICACIÓN**

- El modelo de intervención propuesto es adecuado. Se ajusta muy bien al protocolo planteado y es muy detallado y específico para la intervención. El enfoque de género se concreta en las actuaciones y es transversal en todo el proyecto.
- Especifica las tareas, desarrollándolas ampliamente y por sesiones de las intervenciones grupales. Con menor detalle y concreción especifica técnicas que se emplearán para facilitar la participación, la cohesión grupal y el correcto funcionamiento de los grupos. Tanto las tareas como las técnicas son adecuadas.
- Plantea propuestas de atención a mujeres jóvenes, mujeres migrantes y mujeres mayores de 65 años y propuestas de adaptación de la atención a mujeres con diversidad funcional.
- Proponen una formación de 40 horas online. Los contenidos propuestos son adecuados para la intervención con la Violencia de Género y sus consecuencias. Contenidos propuestos muy claros y desarrollados sobre la metodología de trabajo a emplear.
- Plantean de forma detallada los contenidos de las reuniones de coordinación y de las memorias trimestrales y anuales. Proponen un modelo de informe técnico de seguimiento muy detallado y adecuado. (en Anexos). Las herramientas que proponen se valoran como muy adecuadas para la coordinación.
- El modelo de evaluación es muy adecuado y sistemático.
- Respecto a las aplicaciones informáticas y bases de datos, disponen de una aplicación informática de gestión, de elaboración de informes y base de datos, de acceso personalizado para la totalidad del equipo profesional que intervendría.

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO: CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES**

**LOTE 1**

		<b>FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA</b>
<b>Diseño general del programa de trabajo y del modelo de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género. <u>Máximo 26 puntos.</u></b> distribuidos conforme:	El programa de trabajo y del modelo de intervención grupal se sustentan en un enfoque de género, y siguen las directrices recogidas, en el en el “ <i>Protocolo para la intervención Psicológica Grupal con las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Andalucía</i> ”. Hasta 11 puntos.	10 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención grupal para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 5 puntos.	5 puntos
	Se explicitan las técnicas que se emplearán para facilitar la participación, la cohesión grupal y el correcto funcionamiento de los grupos. Hasta 5 puntos.	4 puntos
	Se recogen propuestas de atención a mujeres participantes con características específicas: mujeres jóvenes , mujeres inmigrantes, mujeres mayores, etc. Hasta 5 puntos	3 punto
<b>Propuesta de formación específica sobre el Servicio de Atención Psicológica Grupal y su metodología de trabajo, para las/os profesionales que realizaran las intervenciones grupales con mujeres víctimas de violencia de género. <u>Máximo 6 puntos.</u></b> Esta formación deberá realizarse en el primer mes tras la adjudicación del contrato.		5 puntos
<b>Propuesta con los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, según periodicidad. <u>Máximo 6 puntos.</u></b>		6 puntos
<b>Sistema de indicadores de evaluación y control del funcionamiento del Programa de intervención. <u>Máximo 7 puntos.</u></b> distribuidos conforme:	El sistema de evaluación propuesto explicita los indicadores, ejes de estudio y sistemas de recogida de datos que se emplearán: hasta 3 puntos.	3 puntos
	Concordancia entre los objetivos del Servicio y el enfoque de la propuesta en el desarrollo del estudio, análisis y evaluación: hasta 2 puntos.	2 puntos
	Aplicaciones informáticas y bases de datos: hasta 2 puntos.	2 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>40 puntos</b>

## LOTE 2

Una vez valoradas las empresas admitidas, obtienen los siguientes puntuaciones:

**ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD: 44 puntos**

**CRUZ ROJA ESPAÑOLA: 22 puntos**

**2**

### JUSTIFICACIÓN

#### **ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD**

- El enfoque de género está integrado en la intervención y se plantea transversalmente en toda la propuesta de intervención. El modelo de intervención es adecuado y adaptado para trabajar con la población que se plantea. Muy pormenorizado y detallado. Modelo muy especializado para la población a la que se dirige el servicio. Se detallan muy ampliamente (en Anexos) las herramientas terapéuticas a utilizar.
- Se explicitan las tareas específicas de forma muy detallada y sistemática, diferenciadas por edades de las/os menores. Se detallan exhaustivamente las tareas específicas a desarrollar para la detección y derivación de casos, el análisis de la demanda y primer plan de intervención, la intervención psicológica y el cierre y seguimiento de los casos. Plantea itinerarios específicos de atención (con tareas específicas) para menores con condiciones especiales. También explicitan muy detalladamente las tareas específicas que se realizarán en la intervención con las madres de las y los menores para trabajar las consecuencias de haber sufrido violencia de género. Y se recogen de forma muy detallada y clasificadas por módulos los contenidos a trabajar y las tareas a realizar en los Talleres de acompañamiento emocional.
- Plantea itinerarios específicos de atención para madres adolescentes y jóvenes (o embarazadas, en atención perinatal) víctimas de violencia de género. También plantea itinerarios específicos de atención para mujeres y menores con diversidad funcional, mujeres y menores migrantes y para mujeres y menores del ámbito rural, víctimas de violencia de género.
- Respecto al riesgo, se recogen propuestas de actuación específicas, clasificadas según el riesgo detectado y la capacidad de protección de las/os menores y de sus familias. Se plantea un protocolo de actuación ante los riesgos, que incluye recomendaciones a la madre, información y propuestas de actuación. Se recogen propuestas de actuación específicas para las sospechas de que las/os menores puedan estar sufriendo abusos sexuales
- 50 horas de formación semipresencial distribuidas en un bloque inicial de 20h on-line, una formación presencial de 10h y un bloque final de 20h on-line. Contenidos de la formación muy específicos y adecuados y muy concretados.
- Respecto a los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, propone contenidos muy detallados de los informes de seguimiento del programa y de las reuniones de coordinación, adaptados/as al programa provincial, al municipal y a los Talleres de acompañamiento. Proponen (en Anexos) modelos de informes y de información a aportar en las reuniones de coordinación.
- En el campo de la evaluación explicita los ejes de evaluación y los indicadores, tanto de cobertura, como de realización y de resultados. Indicadores de resultados para evaluar la eficacia de la intervención en las consecuencias de la violencia de género. Explicita los sistemas de recogida de datos, con modelos (en Anexos).
- Respecto a las aplicaciones informáticas y bases de datos, disponen de una aplicación específica para la gestión del Servicio. Plantean mecanismo para dar acceso muy amplio al personal del IAM a todos los datos de gestión

C/ D<sup>a</sup>. María Coronel, 6. 41003 Sevilla  
Telf.:954544910 Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

4

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

del Servicio, con múltiples funcionalidades y presentan Manual de Uso para el acceso a la aplicación por parte del personal del IAM.

## CRUZ ROJA ESPAÑOLA

- Plantea que se seguirá un enfoque de género en la intervención, pero no explica ni especifica como se desarrollará dicho enfoque ni cómo se concreta en las actuaciones. El modelo de intervención propuesto es adecuado, pero amplía muy poco lo planteado en el PPT de la licitación. Detallan la evaluación inicial de las familias, pero se plantea de forma menos concreta la intervención. Plantean integrar a las familias en programas psicoeducativos que ya tienen en funcionamiento, pero que no trabajan específicamente las consecuencias de la exposición a la violencia de género.
- Plantean tareas específicas en la fase inicial de evaluación, pero no concretan las tareas en la fase de intervención con las/os menores. Plantean actuaciones específicas para atender (con tareas específicas) a menores tutelados y a menores huérfanas/os por violencia de género, pero no especifica las tareas a desarrollar. Para fortalecer el Servicio se plantea incorporar a las/os menores a programas que ya desarrolla la entidad (grupos de ocio terapéutico y talleres lúdico participativos), pero que no explican su conveniencia para víctimas de violencia de género. Muy centrados en parentalidad positiva y competencias parentales, pero poco en las consecuencias para el ejercicio de esas competencias por haber sufrido violencia de género.
- Plantean actuaciones para diferentes momentos del embarazo y la crianza. Plantean incluir a las madres en programas de competencias parentales que ya desarrolla la entidad, pero que no trabajan específicamente las consecuencias de la exposición a la violencia de género.
- Plantea actuaciones de atención específicas para mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres mayores de 55 años, mujeres en situación de vulnerabilidad económica, mujeres del medio rural y mujeres con discapacidad, pero más centradas en las características socioculturales y económicas que en las consecuencias de la violencia de género vivida y como intervenir sobre ellas.
- Respecto al riesgo se plantea un Plan de Seguridad en función del riesgo detectado, pero muy poco concreto. Se plantean de forma escueta mecanismos de coordinación e información con recursos especializados que favorezcan la seguridad de las/os menores.
- 34 horas de formación presencial. Contenidos de la formación adecuados y específicos.
- Respecto a los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, desarrolla muy poco lo planteado en el PPT de la licitación.
- En el campo de la evaluación presentan indicadores de resultados poco específicos para evaluar la eficacia de la intervención en las consecuencias de la violencia de género. Plantea los sistemas de recogida de datos, pero no los detalla ni presenta modelos.
- Respecto a las aplicaciones informáticas y bases de datos, plantean que disponen de un sistema de registro propio, pero no lo explicitan ni lo explican.

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO: CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES**

**LOTE 2**

		AASI	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
<b>Diseño general del programa de trabajo y del modelo de intervención con hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género. Máximo 26 puntos,</b> distribuidos conforme:	El programa de trabajo y del modelo de intervención se sustentan en un enfoque de género y son adecuados para trabajar sobre las consecuencias de la exposición a la violencia de género de las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género. Hasta 10 puntos.	9 puntos	4 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención con las y los menores para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 4 puntos.	4 puntos	2 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención con las madres de las y los menores para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 4 puntos.	4 puntos	2 puntos
	Se recogen propuestas de atención a mujeres participantes con características específicas: mujeres jóvenes, mujeres inmigrantes, mujeres mayores, etc. Hasta 4 puntos	4 puntos	2 puntos
	Se recogen propuestas de actuación en los casos en que se detecte situaciones de riesgo medio o alto en las/os menores atendidas/os en el Servicio. Hasta 4 puntos.	4 puntos	1 punto
<b>Propuesta de formación específica sobre el SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO y su metodología de trabajo, para las/os profesionales que realizaran las intervenciones con hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género. Máximo 6 puntos</b> Esta formación deberá realizarse en el primer mes tras la adjudicación del contrato.		6 puntos	4 puntos
<b>Propuesta con los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, según periodicidad. Máximo 6 puntos.</b>		6 puntos	3 puntos
<b>Sistema de indicadores de evaluación y control del funcionamiento del Programa de intervención. Máximo 7 puntos,</b> distribuidos conforme:	El sistema de evaluación propuesto explicita los indicadores, ejes de estudio y sistemas de recogida de datos que se emplearán: hasta 3 puntos.	3 puntos	1'5 puntos
	Concordancia entre los objetivos del Servicio y el enfoque de la propuesta en el desarrollo del estudio, análisis y evaluación: hasta 2 puntos.	2 puntos	2 puntos
	Aplicaciones informáticas y bases de datos: hasta 2 puntos.	2 puntos	0,5 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>44 puntos</b>	<b>22 puntos</b>

### LOTE 3

Una vez valoradas las empresas admitidas, obtienen los siguientes puntuaciones:

**ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD: 41 puntos**

#### JUSTIFICACIÓN

#### **ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD**

- Enfoque de género integrado en la intervención. Se plantea transversalmente en toda la propuesta de intervención. El modelo de intervención propuesto es adecuado y adaptado para trabajar con la población que se plantea. Muy pormenorizado y detallado.
- Las tareas están explicitadas y detalladas. Adaptadas a facilitar a los familiares mecanismos y estrategias para afrontar la situación de crisis. Se explicitan las tareas de forma muy pormenorizada y adaptada a las circunstancias de las/os menores. Plantean complementariamente tareas postimpacto con la comunidad educativa a la que acuda el/la menor/es, especificando tareas para AMPA, claustro de profesores y aula. Respecto a las tareas con madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados, se explicitan de forma muy pormenorizada y adaptada a las consecuencias de la violencia de género que suelen haber sufrido estas mujeres.
- En el apartado del riesgo, plantean mecanismos de coordinación con el CMIM y con el IAM, para que estas entidades (en caso necesario) informen al Servicio de Protección del Menor o a la Fiscalía de Menores. Proponen modelo de Hoja de Identificación de Riesgos. Plantean actuaciones específicas ante la sospecha de que la/el menor/es sufran abuso sexual.
- 50 horas de formación semipresencial distribuidas en un bloque inicial de 20h on-line, una formación presencial de 10h y un bloque final de 20h on-line. Contenidos de la formación muy específicos y adecuados.
- Sobre los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación realizan una propuesta muy completa. Explicitan detalladamente los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, tanto a nivel provincial como regional.
- Propuestas de modelos de informes técnicos de seguimiento y de contenido de las reuniones de coordinación en Anexos.
- En el sistema de evaluación propuesto los ejes de estudio están explicitados y son adecuados para la evaluación del programa. Explicitan detalladamente los indicadores y los sistemas de recogida de datos.
- Disponen de una aplicación informática propia y específica, con acceso para el personal del IAM. Presentan Manual de Uso para la utilización de la base de datos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO: CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES**

**LOTE 3**

		<b>AASI</b>
<b>Diseño general del programa de trabajo y del modelo de intervención en crisis con familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte y con madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados. <u>Máximo 26 puntos</u>, distribuidos conforme:</b>	El programa de trabajo y el modelo de intervención propuestos se sustentan en un enfoque de género y son adecuados para trabajar la intervención en crisis con familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte y con madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados. Se valorará si el modelo de intervención propuesto es adecuado y adaptado para trabajar la intervención en crisis con las hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte. Hasta 10 puntos.	9 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención en crisis con las y los familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte, para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 4 puntos.	3 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención en crisis con las hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte, para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 4 puntos.	3 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención en crisis con con madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados, para cumplir con los objetivos del programa . Hasta 4 puntos.	3 puntos
	Se recogen propuestas de actuación en los casos en que se detecte situaciones de riesgo medio o alto en las/os menores atendidas/os en el Servicio. Hasta 4 puntos.	4 puntos
<b>Propuesta de formación específica sobre el SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO EN CRISIS y su metodología de trabajo, para las/os profesionales que realizaran las intervenciones grupales con mujeres víctimas de violencia de género. <u>Máximo 6 puntos</u></b> Esta formación deberá realizarse en el primer mes tras la adjudicación del contrato.		6 puntos
<b>Propuesta con los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, según periodicidad. <u>Máximo 6 puntos.</u></b>		6 puntos
<b>Sistema de indicadores de evaluación y control del funcionamiento del Programa de intervención. <u>Máximo 7 puntos</u>, distribuidos conforme:</b>	El sistema de evaluación propuesto explicita los indicadores, ejes de estudio y sistemas de recogida de datos que se emplearán: hasta 3 puntos.	3 puntos
	Concordancia entre los objetivos del Servicio y el enfoque de la propuesta en el desarrollo del estudio, análisis y evaluación: hasta 2 puntos.	2 puntos
	Aplicaciones informáticas y bases de datos: hasta 2 puntos.	2 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>41 puntos</b>

C/ D<sup>a</sup>. María Coronel, 6. 41003 Sevilla  
Telf.:954544910 Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es



## LOTE 4

Una vez valoradas las empresas admitidas, obtienen los siguientes puntuaciones:

**CRUZ ROJA ESPAÑOLA: 22,5 puntos**

**ASOCIACIÓN UNAAUNA: 44 puntos**

**3**

### JUSTIFICACIÓN

#### **CRUZ ROJA ESPAÑOLA:**

- Plantea que se seguirá un enfoque de género en la intervención, pero no explica ni especifica como se desarrollará dicho enfoque ni cómo se concreta en las actuaciones. El modelo de intervención propuesto es adecuado, pero amplía muy poco lo planteado en el PPT de la licitación. No se plantean las características psicosociales de las mujeres adolescentes ni como modulan a la violencia de género sufrida, por lo que no se recoge en el programa actuaciones para trabajar estas cuestiones.
- En la fase de intervención, tanto individual como grupal se plantean distintos módulos a trabajar y técnicas a emplear, pero no se explicitan las tareas ni se concretan en un programa o itinerario. La intervención individual se centra en actuaciones para mejorar la convivencia familiar. Se plantean algunas técnicas a emplear pero no se especifican las tareas a desarrollar. Establecen 3 módulos para trabajar en la intervención grupal con las madres y padres, pero no especifican las tareas a desarrollar.
- Respecto a las tareas específicas para la intervención sobre la violencia sexual, describen las tareas de la fase de evaluación, pero en la fase de intervención, tanto individual como grupal se plantean distintos módulos a trabajar y técnicas a emplear, pero no se explicitan las tareas ni se concretan en un programa o itinerario.
- Se plantea la evaluación del riesgo en función de distintos factores. Se plantea un Plan de Seguridad, pero muy poco concreto; se establecen algunas posibles medidas para dicho plan pero están centradas exclusivamente en medidas de autoprotección de la menor. Se plantean de forma escueta mecanismos de coordinación e información con recursos especializados que favorezcan la seguridad de las/os menores.
- Propuesta de formación específica: 38 horas presenciales. Contenidos de la formación adecuados y específicos. La formación se divide entre aspectos de funcionamiento del Servicio y formación sobre intervención con mujeres menores de edad víctimas de violencia de género y de violencia sexual.
- Propuesta con los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación: desarrolla muy poco lo planteado en el PPT de la licitación.
- El sistema de evaluación propuesto plantea de forma muy concisa los ejes de estudio para la evaluación y los indicadores. Indicadores de resultados poco específicos para evaluar la eficacia de la intervención en las consecuencias de la violencia de género. Nombra los sistemas de recogida de datos (entrevista semiestructurada, observación y cuestionario pre-post), pero no los detalla ni presenta modelos.
- Plantean que disponen de un sistema de registro propio, pero no lo explicitan ni lo explican.

#### **ASOCIACIÓN UNAAUNA:**

- El enfoque de género está presente en el programa de trabajo y el modelo de intervención propuestos, planteándose de forma explícita y detallada en las tareas y técnicas que plantean emplear en los distintos grupos que componen el itinerario. Explicitan las características de la violencia de género en mujeres jóvenes y las características psicosociales de las mujeres adolescentes y ambas son tenidas en cuenta en el diseño del programa de intervención.

C/ D<sup>a</sup>. María Coronel, 6. 41003 Sevilla

Telf.:954544910 Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

9

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Describen de forma muy detallada las tareas específicas de la intervención, planteándolas desde el itinerario que se establecerá con las usuarias (estructura de sesiones, sesión de acogida, sesiones de trabajo). Igualmente detalladas las tareas a realizar en la atención grupal. Plantean contenidos específicos para las sesiones individuales y para las sesiones grupales (en Anexos) Plantean la elaboración de un Plan de Actuación Personalizado de cada usuaria, que permitirá organizar adecuadamente las actuaciones. Describen de forma muy detallada las tareas específicas de la intervención, diferenciándolas entre primera sesión, sesiones individuales y sesiones grupales, enlazándolas con las características que mediatizan la intervención con las familias en casos de violencia de género, que explicitan.
- Respecto a las tareas específicas para la intervención sobre la violencia sexual, plantean tareas específicas tanto para la atención individual como grupal, desde un enfoque transversal que incluya la atención a la violencia de género y a la violencia sexual que sufre las usuarias. Estas tareas están relacionadas con las características de la violencia sexual en adolescentes y con las características de las adolescentes que son víctimas de violencia sexual (que explicitan)
- Plantean contenidos específicos para las sesiones individuales y para las sesiones grupales agrupados en bloques de contenidos (en Anexos)
- Respecto al riesgo, realizan propuestas de actuación específicas detalladas y pormenorizadas, con herramientas para informar a familia, IAM y, si fuera necesario, a Fiscalía de menores (Modelos en Anexos). Plantean herramientas (en Anexos) para recoger datos de vulnerabilidad de las usuarias y de valoración de riesgo del agresor, para elaborar el Plan de actuación Personalizado de cada usuaria.
- Propuesta de formación específica: 50 horas de formación semipresencial (20 horas presencial y 30 horas on-line). Los contenidos son muy completos y adecuados para las funciones que asumirían las profesionales que realizarían la intervención con las usuarias, tanto en violencia de género como en violencia sexual. La distribución de los temas que se impartirán en formato presencial o en formato on-line es adecuada.
- Propuesta con los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación: explicitan los contenidos de los informes técnicos de seguimiento, así como las memorias (trimestrales y anuales). Explicitan los contenidos de las reuniones de coordinación, proponiendo informes de implementación del Programa e informes cualitativos de seguimiento. Tanto los contenidos de los informes técnicos de seguimiento como los contenidos propuestos para las reuniones de coordinación se consideran adecuados.
- En el sistema de evaluación propuesto: ejes de estudio bien definidos y adecuados. Se explicitan los indicadores y los sistemas de recogida de datos de forma muy completa. Presenta modelos de recogida de datos de satisfacción con el Programa de usuaria y de sus familiares (en Anexos)
- Disponen de una aplicación específica para la gestión del Servicio. Plantean mecanismo para dar acceso al personal del IAM a los datos de gestión del Servicio. Plantean creación de un Manual de uso para el acceso a la aplicación.

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	01/03/2024	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ35TS7V5K45SB7JT8JRRQEHB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO: CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES**

**LOTE 4**

		CRUZ ROJA ESPAÑOLA	UNAAUNA
<b>Diseño general del programa de trabajo y del modelo de intervención con mujeres menores de edad víctimas de violencia de género. <u>Máximo 26 puntos.</u></b> distribuidos conforme:	El programa de trabajo y el modelo de intervención propuestos se sustentan en un enfoque de género y responden a las características de la violencia de género en mujeres jóvenes. Así mismo se valorará si tienen en cuenta las características psicosociales de las mujeres adolescentes. Hasta 10 puntos.	5	9 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención individual y grupal con las mujeres menores de edad para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 4 puntos.	2 puntos	4 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención individual y grupal con las madres y padres de las mujeres menores de edad para cumplir con los objetivos del programa. Hasta 4 puntos.	1 punto	4 puntos
	Se explicitan las tareas específicas que se realizarán en la intervención individual y grupal con las mujeres menores de edad para trabajar la violencia sexual que hayan sufrido. Hasta 4 puntos.	2 puntos	4 puntos
	Se recogen propuestas de actuación en los casos en que se detecte situaciones de riesgo medio o alto en las mujeres menores de edad que sean atendidas en el Servicio. Hasta 4 puntos.	1,5 puntos	4 puntos
<b>Propuesta de formación específica sobre el SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO y su metodología de trabajo, para las/os profesionales que realizaran las intervenciones con mujeres menores de edad víctimas de violencia de género. <u>Máximo 6 puntos.</u></b> Esta formación deberá realizarse en el primer mes tras la adjudicación del contrato.		4 puntos	6 puntos
<b>Propuesta con los contenidos de los informes técnicos de seguimiento y de las reuniones de coordinación, según periodicidad. <u>Máximo 6 puntos.</u></b>		3 puntos	6 puntos
<b>Sistema de indicadores de evaluación y control del funcionamiento del Programa de intervención. <u>Máximo 7 puntos.</u></b> distribuidos conforme:	El sistema de evaluación propuesto explicita los indicadores, ejes de estudio y sistemas de recogida de datos que se emplearán: hasta 3 puntos.	1,5 puntos	3 puntos
	Concordancia entre los objetivos del Servicio y el enfoque de la propuesta en el desarrollo del estudio, análisis y evaluación: hasta 2 puntos.	2 puntos	2 puntos
	Aplicaciones informáticas y bases de datos: hasta 2 puntos.	0,5 puntos	2 puntos.
<b>TOTAL</b>		<b>22,5 puntos</b>	<b>44 puntos</b>